



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Proyecto de Acuerdo

Yacimientos No Convencionales

Por solicitud de la Asociación Colombiana de Petróleos –ACP- el término para recepción de observaciones y comentarios al Proyecto de Acuerdo “*Por el cual se modifica el Acuerdo 3 de 2014, que incorporó al Reglamento de Contratación para Exploración y Explotación de Hidrocarburos, contenido en el distinguido como 4 de 2012, parámetros y normas aplicables al desarrollo de Yacimientos No Convencionales*”, se extiende hasta el lunes cuatro (4) de abril del año en curso.

Las observaciones y comentarios pueden ser radicados en la Entidad, mediante comunicación dirigida al doctor **Nicolás Zapata Tobón, Gerente de Asuntos Legales y Contratación**, o acompañados a mensaje de correo electrónico, en formato Word, dirigidos al mismo funcionario, a la dirección nicolas.zapata@anh.gov.co.